



## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADO EL 17 DE MARZO DE 2021**

En Granada, el día 17 de marzo de 2021, a las 9:30 en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de manera virtual, con la asistencia de las personas que a continuación se nombran: Ángel Agote Martín, Manuel Bueno García, Amparo Casado Mateos, Eulogio Cordon Pozo (como Director del departamento), Blanca Delgado Márquez, Luisa Delgado Márquez, Vera Ferrón Vilchez, Encarnación García Sánchez, Samuel Gómez Haro (como secretario del departamento) Nuria Hurtado Torres, Francisco López Martin, Virginia Luque Romero, Rodrigo Martín Rojas, Inmaculada Martín Tapia, Blanca Mendiguchía Olalla, Natalia Ortiz Martínez de Mandojana, Miguel Pérez Puertas (como personal de administración y servicios), Enrique Antonio Rubio López, Antonio Rueda Manzanares y María Dolores Vidal Salazar.

Por diversos motivos académicos, excusan su asistencia al Consejo las siguientes personas: Javier Aguilera Caracuel, Javier Delgado Ceballos y María Eugenia Senise Barrio.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Departamento anterior (Acta del Consejo del 25 de septiembre de 2020).
2. Informe del Director del Departamento.
3. Aprobación, si procede, de una Plaza de Ayudante Doctor en el Campus de Ceuta.
4. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del año 2020 y del nuevo presupuesto de 2021.
5. Aprobación, si procede, del Plan de Ayuda a la Investigación y Docencia del Departamento.
6. Aprobación, si procede, del XXIX Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
7. Autorización, si procede, de contratos OTRI/PDI del Departamento con empresas: Edenred España y Alight NGA HR.
8. Otros asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

## **1. Aprobación, si procede, del Acta del Consejo de Departamento anterior (Acta del Consejo del 25 de septiembre de 2020).**

El Director del Departamento somete a aprobación el Acta de la reunión de Consejo de Departamento celebrada el 25 de septiembre de 2020. El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

## **2. Informe del director de Departamento.**

El Director realiza un informe con diferentes noticias actuales relevantes que afecta al desarrollo de la actividad docente en este curso y el próximo, dividido en 4 bloques informativos:

### **A. Vuelta a semipresencialidad de la docencia:**

Comenta el Director la voluntad por parte de todas las Universidades Andaluzas de la vuelta al formato semipresencial de la docencia a la vuelta del periodo no lectivo de Semana Santa. El viernes 19 de marzo los Directores de Departamento están convocados por parte de la dirección de la UGR para informar al respecto de cuándo y cómo se va a producir esa vuelta. En cuanto se tenga más información se pondrá en manos de los compañeros del departamento.

### **B. Aprobación POD curso 2021/2022:**

El Director comenta los principales cambios del POD aprobado por la Universidad de Granada para el Curso 2021/2022:

- Cambios mínimos respecto POD actual. A partir de ahora tanto los créditos asignados como potenciales se computan en “horas”.
- Cambios en los TFG, aplicable para el curso 2022/2023, siendo 40 horas el máximo que puede tener un profesor por TFG dirigidos (antes eran 3 créditos–30 horas).
- Respecto a los TFM, se elimina en el POD el límite máximo de TFM a dirigir o codirigir de 4. A partir de ahora el máximo se computará por horas, siendo el máximo de horas dedicadas a TFMs de 30.
- El encargo docente mínimo será de 0,5 créditos en Grado y 1 crédito en Máster.
- En el caso del profesorado del departamento con docencia contratada, se compromete a cubrir las horas no cubiertas por las contrataciones antes una baja en el departamento.
- La docencia en másteres universitarios, sin incluir los TFMs, está limitada a 60 horas lectivas. Los excesos por parte del profesorado del número de hora son computan a efectos de contratación.

Desde la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) se está revisando qué profesores exceden de ese máximo de 60 horas lectivas.

- Tutorización estudiantes doctorado: 1 hora por curso académico (durante los tres primeros cursos académicos).
- Se establece el 14 de mayo como fecha límite para completar la aplicación informática de organización docente.

#### C. POD del Departamento para el curso 2021/2022.

- Entra 5º curso doble grado de ingeniería. Se recupera la asignatura de Dirección Estratégica (grupo de mañana), por lo que hay un incremento de la carga docente del departamento en 60 horas (6 créditos).
- Sin expectativas actuales de concesión de contrataciones. Este próximo curso se pierden 8 créditos de potencial docente al pasar un profesor de 24 a 16 créditos por obtención de tercer sexenio). Aún así, la dirección del departamento tiene la intención de solicitar petición de contrataciones (las holguras previstas de créditos serán de 26 créditos, mientras que las necesidades serían de 14). Sí está la expectativa de contar con 2 PDI en formación, cada uno con 60 horas lectivas por impartir (120 en total).
- El próximo curso 2021/2022 es el último curso académico en el que se aplicará el reglamento de asignación docente en vigor. Se creará una comisión para revisar los criterios de cara al curso 2022/2023. El proceso de asignación docente del próximo curso académico comenzará en abril.

#### D. TFGs

- Se recuerda que la dirección de TFGs es una tarea obligatoria de los departamentos, con el que el profesorado obtiene un reconocimiento en créditos. Este curso se ha dado el caso de créditos de TFGs que no se han completado de forma voluntaria por el profesorado del departamento y que se han tenido que asignar vía sorteo ya que el compromiso en TFGs en base a los créditos impartidos en las diferentes facultades lo convierte en un compromiso obligatorio de cumplir.
- En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está abierta la modalidad de TFGs monográficos, y no con el sistema de portafolio más habitualmente empleado. Esto conlleva ciertas implicaciones en el sistema de asignación de TFGs en el centro en su forma habitual (rango y antigüedad) que se debe tener en cuenta a la hora de aplicar. La profesora Vera Ferrón comenta que en realidad siempre ha estado abierta esta modalidad (con ciertas restricciones). El Director comenta que va a solicitar un reglamento a la Facultad sobre las implicaciones de la inclusión de las monografías en los tipos de TFGs posibles.

- Se ha actualizado la web del departamento con la información de las líneas de TFGs existentes actualmente.

### **3. Aprobación, si procede, de una Plaza de Ayudante Doctor en el Campus de Ceuta.**

El Director comenta que la plaza de Profesor Ayudante Doctor que se solicitó para el curso 2020/2021 tras el traslado del compañero Aureliano Martín Segura a Granada quedó desierta, lo que ha provocado problemas en el desarrollo de la docencia en Ceuta. Igualmente, el Director agradece a la profesora Encarnación García Sánchez su disponibilidad a cubrir las horas de docencia de esa plaza el tiempo que fuese necesario. Tras quedar desierta la plaza se solicitaron dos plazas de Profesor Sustituto Interino (PSI), que fueron aprobadas en enero y que actualmente se encuentran baremadas, solo pendiente de firma y contratación. Se espera que, entre esta semana y la próxima, las personas elegidas estén incorporadas en sus puestos impartiendo la docencia correspondiente.

El Director comenta su queja reiterada al Vicerrectorado y la solicitud de una bolsa de trabajo de profesores interinos para poder resolver estas situaciones más rápidamente. La excusa de la Universidad, según el Director, es la negativa de los sindicatos, a lo que la profesora Blanca Mendiguchía comenta que por parte de los sindicatos no ha habido ninguna negación al uso de este tipo de bolsas, como así hacen otras Universidades andaluzas u otros cuerpos de funcionarios (educación primaria, secundaria o sanidad).

Se solicita también la autorización al departamento para solicitar una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) para el Campus de Ceuta. Se aprueba por unanimidad del Consejo de Departamento.

### **4. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del año 2020 y del nuevo presupuesto de 2021.**

El Director presenta un resumen de las cuentas de 2020, en el que se partió de un presupuesto de 24.345,83 euros, en el que 20.982,38 pertenecían al presupuesto ordinario del Departamento de Organización de Empresas 2 y 3.363,45 de la distribución del Contrato Programa en base al cumplimiento de los objetivos propuestos.

El total ejecutado del presupuesto para 2020 fue de 23.574,61€, en el que destacan los más de 6.000€ en material informático, más de 3.000€ en reparación y mantenimiento de equipos informáticos. Se comenta también el poco gasto en fotocopias (920,03€), debido al contexto de confinamiento y clases virtuales vividos.

La diferencia existente entre ingreso y gasto fue de 771,22€ pero existiendo un gasto anterior pendiente de ejecutar de 494,91 anterior, por lo que el remanente teórico es mayor, 1.266,13€. Este remanente teórico se ajusta debido a la existencia de una reserva en una cuenta para gastos de reservas previas de 423,93€ y la existencia de facturas rechazadas por diferentes motivos, de 601,33€. Restando estas cantidades nos queda un presupuesto sin ejecutar para 2020 de 180,87€.

Para el 2021 partimos de un presupuesto oficial de 25.718,16€, de los que 4.204,80€ pertenecen como cuota fija para dietas y locomoción del personal de Ceuta y Melilla. De esos 21.513,36€ ejecutables del presupuesto, actualmente se ha realizado gastos por el importe de 1.615,51€ en: mobiliario (472,51€), reserva de ordenadores para el despacho B100 y Melilla (939€), telefonía (108,90€), correo (0,65€) y reposapiés (94,95€).

El Director presenta una distribución estimada para los gastos del resto del año 2021 donde las principales partidas van a ir destinada a un Plan de Dotación Tecnológica para los miembros del Departamento con la compra de tablets y 7.656€ para el Plan Propio de apoyo a la Investigación del Departamento. Otras partidas están referidas a la compra y reparación de futuros equipos informáticos, gasto corriente en telefonía y correo institucional, mobiliario o material de oficina. Se recuerda que ahora mismo hay saldo ya contratado tanto en el servicio de copistería de la Facultad de Empresariales como con el técnico informático para mantenimiento de los equipos.

Respecto al Plan de Dotación Tecnológica, la subdirectora María Dolores Vidal expone que finalmente se ha optado por la adquisición de tablets, en vez de tabletas digitales, ya que la calidad y prestaciones de la misma era muy limitada y se consideró que dicha inversión tenía menos sentido en el contexto que tenemos, cada vez más orientado el uso de herramientas digitales y video conferencias. La subdirectora expone finalmente las características técnicas y precios de la Tablet escogida y hace una comparativa con tablets gráficas que han adquirido algunos departamentos cuya dependencia del uso de imágenes, y dibujo en tiempo real las ha vuelto también interesantes. Se recuerda a los profesores la voluntariedad de adscribirse al programa y que la herramienta tiene un fin laboral y docente. El profesor Francisco López Martín plantea la posibilidad (comentada también por el Director) de que los profesores elijan entre las dos opciones, tablet gráfica o tablet “normal”. La profesora Natalia Ortiz Martínez de Mandojana valora el tema de la misma forma, permitiendo que los profesores elijan entre los dos tipos de modelos acorde al tipo de uso profesional que necesitan del mismo. Se acuerda que finalmente se remitirá la información de las características técnicas de ambas herramientas y que cada profesor que adhiera al programa pueda elegir entre alguna de las opciones propuestas.

La liquidación del presupuesto de 2020 y el presupuesto de 2021 quedan aprobados por unanimidad.

## **5. Aprobación, si procede, del Plan de Ayuda a la Investigación y Docencia del Departamento. asuntos de trámite.**

El Director presenta el Plan de Ayuda a la Investigación y Docencia del Departamento, para este curso 2021, que cuenta con un importe inicial de 7.656€, lo que corresponde a una asignación por profesor de 250€ por profesor del departamento a tiempo completo, y prorrateado por el resto de profesores con asignación de créditos menor, correspondiendo 187,5€ a los profesores con 18 créditos y 93,75€ a los profesores con una asignación de 9 créditos. Se estima por parte de la Junta de dirección que este programa no se vaya a ejecutar en más del 75% en base a la historia reciente del Programa y la situación sanitaria actual.

La profesora Natalia Ortiz pregunta si una visita de una ponencia online de un empresario o directivo está dentro del programa, ya que una actividad de este tipo y la inclusión de las cuotas de congresos en el programa haría que la cantidad para cada profesor fuese insuficiente y solo pudiese hacer una de las dos. También pregunta si el conferenciante debe cumplir algún requisito. Sugiere Natalia que la asistencia de conferenciantes sea una partida aparte para poder tener opción a ambos aspectos. El director comenta que la asistencia de ponentes está incluida en el programa y que el coste de dichas actividades viene marcado por el reglamento de la Universidad de Granada. Igualmente, recuerda las condiciones que deben tener las cuotas de asociaciones para poder incluirlas en el programa y no sean rechazadas por la contabilidad de la UGR. La profesora María Dolores Vidal recuerda que en el antiguo departamento conjunto hubo una época que la asistencia de ponentes contaba con su programa propio y asignación para cada profesor. Se queda en estudiar esos asuntos para futuras reuniones.

Se aprueba por unanimidad el Plan de Apoyo a la Docencia Práctica presentado.

## **6. Aprobación, si procede, del XXIX Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

El Director comenta que el plan no se puede realmente aprobar en el día de hoy debido a la Facultad no ha remitido en informe con la relación de programas y actividades incluidos y financiados en dicho programa. El Director muestra el contenido del programa del pasado curso para que los profesores del Departamento conozca las distintas bases de datos y herramientas adquiridas con este programa por la Facultad y comenta, aunque no se haya remitido, que algunas bases y herramientas van a cambiar por adquirirse otras a precios más razonables. El Director anima una vez más a los compañeros del

departamento a que investiguen si alguna base de datos puede ser de interés que sea adquirida por la Facultad para su uso.

La profesora Inmaculada Martín Tapia muestra su desacuerdo por el número de licencias actualmente operativas de la base de datos Eikon. Las profesoras Natalia Ortiz Martínez de Mandojana y Nuria Hurtado Torres muestran también su desacuerdo por el número de licencias que adquiere la facultad con el programa de Apoyo a la Docencia Práctica, ya que consideran que son insuficientes para uso intensivo por parte de profesores de nuestro departamento. El Director informa a las profesoras intervinientes que si están interesadas en este asunto en particular realicen una solicitud en este término, aumentar el número de licencias, y que dicha solicitud contará con el apoyo y la defensa del Director del Departamento ante el coordinador del programa de la Facultad.

El Programa queda pendiente de aprobación cuando la Facultad remita la relación definitiva de actividades financiadas con dicho programa.

#### **7. Autorización, si procede, de contratos OTRI/PDI del Departamento con empresas: Edenred España y Alight NGA HR.**

El Director comenta los nuevos contratos de colaboración del Departamento con las empresas Edenred España y Alight NGA HR. El Director comenta igualmente que no es necesaria la aprobación de dichos contratos por el Consejo sino que el Director es quien los aprueba y posteriormente se informa a los miembros del Consejo. El Director recuerda su disponibilidad a aprobar siempre cualquier actividad de colaboración con empresas que le sea solicitada por los miembros del Departamento de Organización de Empresas 2.

#### **8. Otros asuntos de trámite**

No hay otros asuntos de trámite.

#### **9. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

